

ROSARIO, 29 OCT 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno CODARI, GUSTAVO CARLOS, legajo N°08-29839 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno, curso la asignatura Análisis Matemático II en el ciclo lectivo 2005 simultáneamente con su correlativa Introducción a la Práctica Profesional.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N°85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:  
(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno CODARI, GUSTAVO CARLOS, legajo N°08-29839, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información quien curso la asignatura Análisis Matemático II en el ciclo lectivo 2005 simultáneamente con su correlativa Introducción a la Práctica Profesional.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N°

548

U.T.N.  
F.R.R.

LA



Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA  
SECRETARIO ACADEMICO